



## **ESCALA DE SUBINSPECCIÓN: 45 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS SINGULARES QUE PROVOCAN UNA DESIGUALDAD CON LA QUE HAY QUE ACABAR**



La DGP ha modificado el catálogo de puestos dos veces este año, para aumentar en 3.159 las vacantes de Personal Operativo Policía y para incrementar en 383 las de Inspectores. **Y esto vuelve a poner sobre la mesa la situación de la Escala de Subinspección, que sigue sufriendo un castigo económico intolerable y discriminatorio.**

**Los 6.132 puestos de trabajo para Subinspectores en activo en el catálogo tienen asociados hasta 45 complementos específicos singulares**, nada más y nada menos. Entre el mayor (9.791,04 euros) y el menor (3.150,96 euros) hay una diferencia de 6.640,08 euros anuales (553 euros mensuales). **Un abismo que no tiene justificación alguna y que en CEP venimos denunciando** -y lo seguiremos haciendo pese a que otros, que se autodenominan 'el sindicato de mandos', callan, sumisos, porque para ellos la Escala de Subinspección no es relevante- **ya que supone una falta de respeto para estos compañeros/as que ejercen el mando en tantas plantillas de una forma impagable, con muchísimas dificultades y echándose a la espalda responsabilidades que corresponderían a otras Escalas.**

**Resulta que sólo 3 de esos 45 complementos específicos singulares** (los de 3.673,32, 3.828,12 y 3.983,40 euros anuales) **están vinculados al 40% del total de puestos de trabajo para Subinspectores**, de tal forma que hay un bloque muy relevante de compañeros -por cierto, los de puestos que se proveen por CGM, mayoritariamente- que cobran **una cuantía que puede y debe mejorar. Para ellos y para muchos otros; porque en más de 4.600 puestos se cobra un CES inferior a 4.000 euros.** Esta discriminación no tiene sentido.

Por supuesto que puede haber unidades y plantillas que, por carga de trabajo objetiva o por los cometidos altamente especializados que se ejerzan, puedan tener un CES superior. Pero de ahí a que todavía pervivan 45... **Nosotros no estamos dispuestos a tragar semejante sapo. Cuando en este país hay dinero para tantas y tantas cosas, debe haberlo también para esto. Hay que reducir los CES al alza de tal forma que dignifiquemos, también en lo económico, a la Escala de Subinspección.**

**Y lo mismo hay que decir del Nivel de Complemento de Destino.** El 93,6% de puestos que pueden ser ocupados por Subinspectores tienen un NCD22 y sólo hay 49 con NCD24 (45 en la CGPJ y 4 en la CGPC, además de los de la CGI). **Son dos puntos más de nivel que podrían darse a muchos compañeros/as en toda España, especialmente en tantas plantillas** en las que el Subinspector es una pieza clave en puestos como Jefe de Subgrupo Operativo (36% del total de vacantes), Jefe de ODAC o Jefe de Subgrupo Investigación (11% cada uno) o Coordinadores de Servicio (7%).

**Nosotros lo tenemos claro. Los Subinspectores merecen mucho más, Más respeto profesional, que empieza por lo económico y que debe llegar a los demás aspectos de su carrera** (cometidos, responsabilidad como jefes de Grupo, promoción profesional, etc.). **Esa es nuestra apuesta y en ese frente seguiremos luchando.**



@cep\_cepolicia



CEPcanaltv



CEP.Policia



SCAN ME!  
Afiliate desde aquí

Accede al documental  
CEP en Amazon Prime  
"¿QUIÉN NOS PROTEGE?"

